



INFORMACIÓN A CLIENTES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2009

De conformidad a lo establecido en los incisos c) e) y g) del artículo 1° de la Ley N° 2334 de fecha 12 de diciembre de 2003 “**DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y RESOLUCIONES DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA SUJETOS DE LA LEY GENERAL DE BANCOS, FINANCIERAS Y OTRAS ENTIDADES DE CRÉDITO**”, los depósitos sujetos a protección, estarán constituidos por el conjunto de imposiciones de dinero, bajo cualquier modalidad y denominación, de las entidades privadas del sistema financiero nacional, **hasta el equivalente a setenta y cinco (75) salarios mínimos mensuales** establecidos para actividades no especificadas en la Capital y se aplicarán por personas físicas o jurídicas. Cuando el conjunto de imposiciones de dinero pertenece a más de una persona, la garantía se pagará por partes iguales **“hasta el límite fijado en esta Ley por persona física y jurídica”**. El pago de la garantía no excederá de este límite cuando una misma persona posea más de una imposición de dinero en la entidad financiera.

TIPO DE OPERACIÓN	MONTO MÍNIMO	PLAZO	NOMINAL		EFECTIVA		MODALIDAD DE CÁLCULO
			MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA	
ACTIVA – GUARANÍES							
Préstamos Comerciales	3.000.000	Menor o igual a 90 días	10,00%	40,14%	10,38%	48,43%	Fija / Vencida
	3.000.000	Menor o igual a 180 días	10,00%	32,36%	10,25%	37,63%	Fija / Vencida
	3.000.000	Menor o igual a 365 días	12,00%	34,26%	12,00%	40,20%	Fija / Vencida
	3.000.000	Mayor a 365 días	14,00%	33,69%	14,00%	39,42%	Fija / Vencida
Préstamos Personales	3.000.000	Menor o igual a 180 días	18,00%	32,36%	19,56%	37,63%	Fija / Vencida
	3.000.000	Menor o igual a 365 días	20,00%	34,26%	21,94%	40,20%	Fija / Vencida
	3.000.000	Mayor a 365 días	22,00%	33,69%	24,36%	39,42%	Fija / Vencida
Sobregiros en Cuentas Corrientes			18,00%	39,00%	19,26%	46,80%	Fija / Vencida
Tarjetas de Créditos	1.000.000		20,00%	39,00%	21,56%	46,80%	Fija / Vencida
ACTIVA – DÓLARES							
Préstamos Comerciales	1.000	Menor o igual a 90 días	7,00%	17,27%	7,19%	18,71%	Fija / Vencida
	1.000	Menor o igual a 180 días	8,00%	15,32%	8,16%	16,44%	Fija / Vencida
	1.000	Menor o igual a 365 días	9,00%	15,19%	9,00%	16,29%	Fija / Vencida
	1.000	Mayor a 365 días	10,00%	15,41%	10,00%	16,55%	Fija / Vencida
Préstamos Personales	1.000	Menor o igual a 180 días	9,00%	15,32%	9,38%	16,44%	Fija / Vencida
	1.000	Menor o igual a 365 días	10,00%	15,19%	10,47%	16,29%	Fija / Vencida
	1.000	Mayor a 365 días	12,00%	15,41%	12,68%	16,55%	Fija / Vencida
Sobregiros en Cuentas Corrientes			12,00%	15,00%	12,55%	16,08%	Fija / Vencida
PASIVA – GUARANÍES							
Caja de Ahorros	1.000.000	Vista	0,10%	0,22%	0,10%	0,22%	Fija / Vencida
Certif. de Dep. de Ahorros	1.000.000	Menor o igual a 90 días	0,50%	2,00%	0,50%	2,02%	Fija / Vencida
	1.000.000	Menor o igual a 180 días	1,00%	3,00%	1,00%	3,04%	Fija / Vencida
	1.000.000	Menor o igual a 365 días	2,50%	5,00%	2,50%	5,12%	Fija / Vencida
	1.000.000	Mayor a 365 días	5,00%	9,00%	5,00%	9,38%	Fija / Vencida
PASIVA – DÓLARES							
Caja de Ahorros	500	Vista	0,08%	0,18%	0,08%	0,18%	Fija / Vencida
Certif. de Dep. de Ahorros	1.000	Menor o igual a 90 días	0,10%	1,00%	0,10%	1,00%	Fija / Vencida
	1.000	Menor o igual a 180 días	0,50%	1,50%	0,50%	1,51%	Fija / Vencida
	1.000	Menor o igual a 365 días	1,00%	4,00%	1,00%	4,07%	Fija / Vencida
	1.000	Mayor a 365 días	1,50%	7,00%	1,50%	7,23%	Fija / Vencida

Las operaciones activas están sujetas al Impuesto al Valor Agregado del 5 % sobre el monto de los intereses, salvo las expresamente exoneradas.

El interés moratorio será calculado sobre el saldo de la deuda vencida y se cobrará una tasa no superior a la tasa pactada originalmente.

El interés punitivo será calculado sobre la deuda vencida y se cobrará hasta un 30 % de la tasa a percibirse en concepto de interés moratorio.



INFORMACIÓN A CLIENTES CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2009

TIPO DE OPERACIÓN	G	USD	TIPO DE OPERACIÓN	G	USD
Tarjetas de Créditos (Emisión, Cuota Anual, Renovación)			Cuentas Corrientes – Guaraníes		
Visa/Mastercard Oro-Principal	165.000		Depósito Inicial	4.000.000	
Visa/Mastercard Oro-Adicional	110.000		Promedio mínimo	4.000.000	
Visa/Mastercard Clásica-Principal	77.000		Costo por promedio inferior al mínimo	195.000	
Visa/Mastercard Clásica-Adicional	55.000		Chequera de 50 hojas	75.000	
Visa Empresarial Oro	165.000		Chequera de 25 hojas	37.500	
Visa Empresarial Clásica	110.000		Chequera de 50 hojas solicitadas via Web, Contitel o Tauser	42.000	
Cabal-Principal	49.500		Chequera de 25 hojas solicitadas via Web, Contitel o Tauser	21.000	
Cabal-Adicional	33.000		Cierre de cuentas	33.000	
Bancard Check-Principal	49.500		Costo de cheque emitido en exceso de escala	4.400	
Bancard Check-Adicional	33.000				
Credicard-Principal	49.500		Límite de cheques a emitir según saldo promedio		
Credicard-Adicional	33.000		De Gs. 0 a Gs. 1.500.000	10 cheques sin costo	
Regrabación de Tarjetas Visa y Mastercard	44.000		De Gs. 1.500.001 a Gs. 3.000.000	20 cheques sin costo	
Regrabación de Tarjetas Bancardcheck y Cabal	33.000		De Gs. 3.000.001 a Gs. 6.000.000	45 cheques sin costo	
Comisión por Adelanto de Efectivo	5,50%		De Gs. 6.000.001 a Gs. 10.000.000	75 cheques sin costo	
Comis. Mínima p/ adelanto de efectivo Tarj. Nac. y Reg.		1,68%	De Gs. 10.000.001 a Gs. 25.000.000	90 cheques sin costo	
Comis. Mínima p/ adelanto de efectivo Tarj. Internac.		2,25%	De Gs. 25.000.001 a Gs. 50.000.000	150 cheques sin costo	
Cargo x exceso denegación en ATM'S exterior (a partir de la 3ª Neg.)		5,50%	De Gs. 50.000.001 a Gs. 100.000.000	250 cheques sin costo	
Cargo por exceso	3,50%		De Gs. 100.000.001 en adelante	ilimitado	
Cargo por mora	2,80%		Monto Mínimo Cuentas Combinadas	10.000.000	
Comisión por compra en el exterior (Clásicas)	1,10%				
Comisión por compra en el exterior (Oro)	Sin Costo		Cuentas Corrientes – Pago Diferido Guaraníes		
Comisión por conversión de divisas sobre el monto de origen	1,10%		Promedio mínimo	5.000.000	
Cargo por mala utilización ATM local	3.300		Costo por promedio inferior al mínimo	330.000	
Costo Seguro contra fraude	16.500		Chequera de 50 hojas	75.000	
Cargo por Seguro de Vida Tarjeta Internacional	0,165%		Chequera de 25 hojas	37.500	
Cargo por Seguro de Vida Tarjeta Nacional	0,22%		Chequera de 50 hojas solicitadas via Web, Contitel o Tauser	42.000	
Regrabación de PIN	16.500		Chequera de 25 hojas solicitadas via Web, Contitel o Tauser	21.000	
Pago en ventanilla	Sin Costo				
Tarjetas de Débitos			Cuentas Corrientes – Dólares		
Costo por transacción:			Depósito Inicial		5.000,00
- En ATM's del exterior - Compras y Adelantos de efectivos		3,30%	Promedio mínimo		5.000,00
- En ATM's del exterior - Consultas de saldos		1,10%	Costo por promedio inferior al mínimo		60,00
- En ATM's de nuestro Banco (en exceso de 3 transacciones)		0,22%	Chequera de 50 hojas		22,00
- En ATM's de nuestro Banco Consultas		0,17%	Chequera de 25 hojas		11,00
- En ATM's de otros Bancos (Extracción de efectivo)		0,68%	Chequera de 50 hojas solicitadas via Web, Contitel o Tauser		11,00
- En ATM's de otros Bancos (Otra Transacción)		0,33%	Chequera de 25 hojas solicitadas via Web, Contitel o Tauser		5,50
Emisión y renovación de tarjeta de Débito	Sin Costo		Costo de cheque emitido en exceso de escala		2,20
Reimpresión Tarjeta de Débito	22.000		Cierre de cuentas		5,50
			Monto Mínimo Cuentas Combinadas		8.000,00
Otros Cargos y Comisiones			Cuentas Corrientes – Pago Diferido Dólares		
Costos por confirmación de firmas / endosos	33.000	5,50	Promedio mínimo	5.000.000	
Certificación de saldos	110.000	22,00	Costo por promedio inferior al mínimo	66.000	
Pago de Salarios / Proveedores Máxima por c/Pago (Negociable)		0,23%	Chequera de 50 hojas	22.000	
Seguro de Vida Sobregiros - Personas Físicas	0,23%	0,23%	Chequera de 25 hojas	11.000	
Copia de documentos	11.000	4,40	Chequera de 50 hojas solicitadas via Web, Contitel o Tauser	11.000	
Emisión de extractos a pedidos	22.000	4,40	Chequera de 25 hojas solicitadas via Web, Contitel o Tauser	5.500	
Referencias Bancarias		16,50	Devolución cheques sin fondo	380.000	110,00
- Costo Mínimo	110.000	27,50	Devolución cheques por defectos formales	33.000	6,60
- Costo Máximo	176.000	12,10			
Carta de calificación en la Central de Riesgos		22,00	Sobregiro Autorizado		
- Riesgo Mayor	110.000	5,50	Costo Mensual	55.000	33,00
- Riesgo Menor	55.000	8,25	Comisión Plazo Superior a 31 días (diario)	11.000	3,30
Emisión de cheque Gerencia / Certificado	44.000	11,00	Orden de No Pago		
Emisión de Cheque cargo Corresponsal en el Exterior		33,00	Por cada Hoja	33.000	11,00
Envíos de Extractos al exterior (A. Latina)		110,00	- Talonario completo 25 hojas	77.000	22,00
Envíos de Extractos al exterior (Otros)	22.000	55,00	- Talonario completo 50 hojas	110.000	33,00
Ordenes de Pago - locales	110.000	44,00	Rehabilitación de Cuentas - Comision Mínima	300.000	
Ordenes de Pago - del exterior		33,00			
Cobranzas del Exterior		110,00	Depósitos de Ahorros a la Vista – Guaraníes		
Transferencias Internacionales		55,00	Depósito Inicial	1.000.000	
Transferencias Internacionales Valor 0 Hs.		44,00	Promedio mínimo	1.000.000	
Transferencias Internacionales Valor 24 Hs.		33,00	Costo por promedio inferior al mínimo	55.000	
Transferencias Internacionales Valor 48 Hs.		33,00	Cierre de cuentas	33.000	
Comisión por investigación		33,00	Saldo promedio mínimo para pago de intereses	3.000.000	
Reparación antes de su emisión		33,00	Comisión por extracción en exceso de 4 extracciones	3.300	
Transferencia entre cuentas	11.000	2,20	Talonario de 15 hojas de extracciones	5.500	
Cajero Movil por parada	132.000		Depósitos de Ahorros a la Vista - Dolares		
Comisión por mantenimiento			Depósito Inicial	1.000,00	1.000,00
Gestión de Cobro			Promedio Mínimo		33,00
Llamada Telefónica	11.000		Costo por promedio inferior al Mínimo		5,50
Primera Notificación de atraso	16.500		Cierre de cuentas		3.000,00
Segunda y tercera Notificación de atraso	22.000		Comisión por extracción en exceso de 4 extracciones		2,20
Telegrama colacionado	38.500		Cobros de Seguridad (Costo Anual)		
Comercio Exterior			Caja de Seguridad 14x09x50	1.210.000	
Cartas de Créditos de Importación			Caja de Seguridad 28x09x50	1.760.000	
Comisión de Apertura	1,1%	Min.\$165,00	Caja de Seguridad 28x20x50	2.530.000	
Comisión de Negociación	1,1%	Min.\$165,00	Caja de Seguridad 28x30x50	2.800.000	
Comisión Mínima de Apertura y Negociación	4,4%	Min.\$165,00	Primera por llave única vez	27.500	
Comisión de Aval	0,138%	Min.\$165,00	Transferencia de arrendamiento	22.000	
Comisión de Modificación	0,55%	Min.\$165,00	Copia de llave	22.000	
Cartas de Créditos de Exportación			Cambio de combinación	110.000	
Comisión de Aviso	0,138%	Min.\$165,00			
Comisión de Negociación	0,55%	Min.\$165,00	GASTOS ADMINISTRATIVOS		
Comisión de confirmación	0,55%	Min.\$165,00	Préstamos - Descuentos de Cheques		
Modificación	0,55%	Min.\$165,00	Moneda Local		
Cobranzas de Importación			1.000.000 a 3.000.000	49.500	
Comisión de Aceptación	1,1%	Min.\$165,00	3.000.001 a 10.000.000	82.500	
Comisión de Negociación	1,1%	Min.\$165,00	10.000.001 a 50.000.000	165.000	
Cobranzas de Exportación			50.000.001 a 100.000.000	220.000	
Comisión de Negociación	1,1%	Min.\$165,00	100.000.001 en adelante	330.000	
Fianzas			Moneda Extranjera		
Comisión s/ Fianzas	6,6%	8,8%	1.000 a 2.000	16,50	
Comisión (mínima)		\$220,00	2.001 a 10.000	33,00	
			10.001 a 20.000	44,00	
			20.001 en adelante	66,00	
			GASTOS ADMINISTRATIVOS		
			Préstamos contra Pagaré		
			Moneda Local		
			1.000.000 a 10.000.000	110.000	
			10.000.001 a 50.000.000	220.000	
			50.000.001 a 100.000.000	275.000	
			100.000.001 a 300.000.000	330.000	
			300.000.001 a 500.000.000	550.000	
			500.000.001 a 1.000.000.000	825.000	
			1.000.000.001 en adelante	1.100.000	
			Moneda Extranjera		
			1.000 a 2.000	22,00	
			2.001 a 10.000	44,00	
			10.001 a 20.000	55,00	
			20.001 a 60.000	66,00	
			60.001 a 100.000	110,00	
			100.001 a 200.000	165,00	
			200.000 en adelante	220,00	

Las comisiones u otras remuneraciones percibidas por la Entidad se encuentran con el I.V.A. incluido.

"Los derechos emergentes de los Certificados de Depósitos de Ahorro son transferibles mediante endoso de acuerdo al Artículo 1523 del Código Civil y concordantes. El endoso de los Certificados de Depósitos de Ahorro debe ser comunicado al emisor para su registro, a los efectos de la Garantía de Depósitos establecida en la Ley N° 2334/03 y sus reglamentaciones."